

Sobre dequeísmo

EMILIO NÁÑEZ FERNÁNDEZ
Universidad Autónoma de Madrid

A mi buen amigo José Polo.

Se entiende por *dequeísmo* la construcción viciosa de la secuencia *de que* a causa de la presencia superflua de la partícula *de*.

La explicación o intento de explicación de la causa o causas que han llevado a tal resultado podría enfocarse a la luz de la discusión sobre la existencia o no de preposiciones vacías de contenido. A su vez el uso de estas partículas vacías encontraría su explicación en un capítulo general sobre el empleo de términos expletivos. Según esto el proceso general podría ser, más o menos, el siguiente: muchas partículas fueron en su origen palabras que evolucionaron desde un sentido preciso de significación a otro de relación que a su vez fueron perdiendo progresivamente hasta extremos tales que sólo realizan meras funciones de enlace, vacías incluso —repetimos— de contenido de la susodicha relación. Este progresivo vaciamiento conduce a un lógico desenlace: la desaparición de la partícula por extinción, en último extremo, de su empleo puramente «formal», postrer estadio de tal proceso. La consecuencia inmediata es la siguiente: cuando se pretende restituir en su pristina pureza el empleo perdido, la falta de uso lleva consigo la inseguridad y, en consecuencia, se cae en el error, en lo que de una manera amplia podríamos calificar de ultracorrección, ya que puede suceder que se ponga allí donde nunca estuvo.

Manuel Seco roza el tema al hablar de las preposiciones de puro enlace¹: «Las preposiciones más importantes son *de*, *a*, *en*, *con*. Estas preposiciones, como las restantes, realizan su función de enlace indicando al mismo tiempo el sentido de la relación: *Vivimos EN un paraíso* (lugar de estancia), *Vamos A Cádiz* (destino), *Vengo DE trabajar* (procedencia), *Cógelolo CON el tenedor* (instrumento); y, al igual que en las demás, estos sentidos pueden ser diferentes, según los casos. Lo que las distingue de las otras preposiciones es su capacidad de funcionar como puro enlace, sin expresar otra cosa que la mera relación, vacía de contenido. Esto es lo que ocurre ante los complementos de ciertos verbos que exigen el empleo de una determinada preposición: *Me arrepiento DE mis errores*; *Se lamentaba DE lo ocurrido*; *No abuses DE su amabilidad*; *Me alegro DE verte aquí*; *Me acuerdo DE que lo prometiste*; *No te olvides*

¹ *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Aguilar, 1.ª ed. Madrid, 1972, apartado 13.1.3. Preposiciones de puro enlace, pág. 179.

DE que estamos esperando; Vamos A empezar otra vez; Volvamos A entrar; Se decidieron A comprar un piso; Insisto EN que no es verdad; Confiemos En que sea así; Pienso EN ella y sueño CON ella. Este empleo puramente «formal» de la preposición explica que a menudo, sobre todo en el hablar descuidado, se omita ésta en algunos de los casos anteriores: *Me acuerdo que...*, *Me alegro que...*, o que, inversamente, se intercale donde no es normal: *Le dijeron DE que...*.

Parafraseando la cita podríamos tener en cuenta los siguientes puntos: en primer lugar una función de enlace con expresión del sentido de la relación establecida en dicho enlace, que en los ejemplos aducidos indica lugar de estancia, destino, procedencia e instrumento; en segundo lugar se advierte la pérdida de esa relación, o si se quiere, se asiste a un segundo grado de vaciamiento de contenido, continuando en pie su funcionamiento como puro y desnudo enlace, tal como ocurre entre ciertos verbos y sus complementos, entre los que desempeña una función de puente, como en los ejemplos señalados: «*Me arrepiento DE mis errores; Se lamentaba DE lo ocurrido*, etc.». Y finalmente, diremos con las mismas palabras de Seco: «Este empleo puramente «formal» de la preposición explica que a menudo, sobre todo en el hablar descuidado, se omita ésta en algunos casos anteriores: *Me acuerdo que...*, *Me alegro que...*, o que, inversamente, se intercale donde no es normal: *Le dijeron DE que...*».

Por su parte Fernando Lázaro Carreter (en un artículo de *La Gaceta Ilustrada*, —12.7.1981, p. 17— en el que resume otro distribuido anteriormente por la agencia Efe, sobre el *dequeísmo*) se explica así: «Ya sabemos en qué consiste esta moderna ordinariéz (el empleo del *dequeísmo*), cada vez más invasora y pujante: en decir «Yo pienso *de que* no es verdad» o «Me prometió *de que* vendría». Los lingüistas hispanoamericanos, que fueron los primeros en percibir tal fenómeno, vulgar donde los haya, lo han bautizado con el nombre de *dequeísmo*, y con él debe ser conocido. Lo que no se había hecho, que sepamos, era explicar su origen. Me permití en ese artículo adelantar una hipótesis, que aquí resumo.

Se trata, en mi opinión (sigue hablando F. Lázaro Carreter), del influjo analógico ejercido por las construcciones nominales correspondientes que llevan un *de que* constitutivo. Así, por ejemplo: «Me hizo la promesa *de que* vendría.» Ese *de*, necesario para el empalme del nombre (*promesa*) con su complemento, se ha sentido como igualmente necesario en las construcciones verbales, y han surgido así los híbridos *dequeístas* («Me prometió *de que* vendría»).

Tal proceso analógico, si mi explicación es cierta (continúa F. Lázaro), se vería favorecida por la tendencia creciente a sustituir el verbo simple por otro con complemento, que produce un resultado aproximadamente sinónimo: *hacer una declaración* por *declarar*, *llegar a un acuerdo* por *acordar*, *poner de manifiesto* por *manifestar*. Si hay que decir que los reunidos llegaron al acuerdo de que prosiguieron las negociaciones, nada de extraño tiene que un indigente mental afirme: «Los reunidos acordaron *de que* continúen las negociaciones.» La analogía y la proclividad a esta formulación sustitutiva del verbo simple han conspirado para el triunfo de tan insensato vulgarismo.»

Pensamos que en el proceso que ha llevado al conocido resultado actual han podido concurrir diversas causas y circunstancias que no son contradictorias, en ningún caso, entre sí, sino más bien coadyuvantes, sin que ello quiera decir tampoco que todas ellas hayan influido con el mismo peso y eficacia. Podría pensarse en un abundantísimo empleo superfluo de procedencia u origen vario y de uso muy extendido y notorio, ampliamente recogido en la prensa, en la novela, etc., no sólo de

carácter regional o de registro de lengua coloquial o familiar, sino también en una lengua común —no ciertamente de corte académico—, pero culta o relativamente culta, si bien es lógico que se produzcan, sobre todo, en niveles menos altos. Por ello vamos a dar sólo unos pocos ejemplos que el lector podrá agrupar por afinidades estructurales o semánticas o de criterios estrictos de corrección o incorrección, o de mayor o menor laxitud. De F. García Pavón² pueden estimarse los siguientes ejemplos:

...«Alicia dijo *de* tumbarnos en un alcorcillo...» (p. 89); ...«me asomé al balcón —por ver dónde iba— por ver dónde iba y lo vi *de* entrar —y lo vi *de* entrar— en casa de su querida» (p. 148); «Había una gordona, siempre rezagada y sola, que jamás se reía de los dichos callejeros, pero los contestaba, ya pasada, con unos culetazos descomunales, que hacían *de* reír mucho a los observadores» (p. 212); «Subiendo la cuesta —de esta oscura vida— muchas veces el sol —he visto agonizar— y en el postrer destello —de su rosada huida— su ambiente melancólico me ha hecho *de* pensar...» (p. 254).

De Miguel Delibes, por ejemplo, aportamos un par de ejemplos de un caso muy corriente: «Vamos, Justo, no te hagas *de* rogar»; «Hacerse *de* rogar»³. De este mismo autor podemos copiar el siguiente caso: «El quid radica en no dejarse engatusar por la televisión, evitar pasarse ante el aparato las horas muertas. ¿Cómo? La receta es sencilla: seleccionando espacios. ¿Ha probado usted *de* seleccionar espacios, amiga mía? Hágalo, se lo recomiendo; es muy saludable. La caja, entonces, deja de ser tonta y pasa a ser entretenida, en ocasiones, incluso, enriquecedora»⁴.

La prensa oficial, como la del B.O.E. no está libre del uso incorrecto de la preposición *de*, como señala L. Calvo Ramos⁵: «Se pone en conocimiento público *de que* la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, debidamente convocada y válidamente constituida, celebrará el día 21...» (p. 174).

Menos extrañeza produce encontrar este uso en la prensa diaria, incluso en los periódicos más prestigiosos o más léidos: «Galdós, al concluir “Un faccioso más... y algunos frailes menos”, final de la segunda serie, se despidió de la novela histórica, ofrece su “basta ya” y se juramenta *de que* el episodio número veinte ha de ser el último de la serie» (*ABC*, 26.2.83, p. 14). «En círculos próximos al cantante informaron *de que* éste tenía intención de...» (*El País*, 10.9.83, p. 48).

Evidentemente la radio y la televisión rebosan de casos similares: «Será necesario *de* concluir el proceso de integración» (T.V.E., 18.5.1983).

De alguna manera se podría hablar de una especie de inflación de empleo de la preposición *de* que llega a plumas de gran influencia a través de sus escritos diarios, como por ejemplo la del comentarista y periodista Manuel Blanco Tobío, por hacer muestra de un botón: «Ya saben ustedes que se está pensando en un Plan Marshall para América Central. La idea es de que el dinero lo pongan los norteamericanos...» (*ABC*, 23.7.83, p. 17). Aquí la función de *es* como equivalente de *hay* o *existe* facilita el empleo de *de*, menos justificada, en cambio si resaltamos el valor de *es* como *ser*, que exigiría esta construcción de la frase: «La idea es que el dinero lo pongan los norteamericanos.»

² *Ya no es ayer*. Ed. Destino. Barcelona, 1976.

³ *Las ratas*. Ed. Destino. Barcelona, 9.ª ed., 1976, pág. 111 (los dos).

⁴ *Cartas de amor de un sexagenario voluptuoso*. Ed. Destino. Barcelona, 1983, pág. 47.

⁵ *Introducción al estudio del lenguaje administrativo. Gramática y textos*. Gredos. Madrid, 1980.

La propagación del empleo de la preposición *de* tiene lugar a partir de posiciones totalmente ortodoxas. Ultimamente por un deseo de notoriedad, novedad, esnobismo, búsqueda de relieve, de embellecimiento de la frase, de puro paladeo de la misma mediante su alargamiento, etc., se han ido sustituyendo expresiones como «al niño le gustaba salir al campo» por ...«el niño gustaba de salir al campo...» (*Las ratas*, p. 52).

En este mismo orden de cosas la construcción *deber de + infinitivo*, de probabilidad, y *deber + infinitivo*, de obligación, de hecho han cambiado sus papeles y hoy lo más común es que con *deber de + infinitivo* se exprese la obligación, sin que por eso haya perdido totalmente ser vehículo expresivo de la probabilidad, lo que podría originar cierta confusión si no se dejase al sentido general del contexto la interpretación, la elucidación del verdadero significado. Al quedar la frase más llena con *de* (*debe de + infinitivo*) indirectamente resulta más expresiva y adecuada para la expresión de la obligación. La idea de la obligación, la actitud del hombre ante la obligación constituye en sí una postura más contundente, activa («agresiva») que la mera enunciación de la probabilidad.

Y además están todos esos verbos que rigen preposición *de*: alejarse de, irse de, acordarse de, extrañarse de, etc., etc. En ellos la construcción verbal exige en no pocos casos el sintagma *de que*: «acuérdate *de que* mañana tienes que venir»; «dudo *de que* venga»; «Gabriel García Márquez se extrañaba hace poco, hablando con un periodista, de que entre los críticos...»⁶, etc.

Habría que profundizar en las raíces semánticas de estos verbos e intentar examinar de qué modo afectan al sujeto en su significar y en qué medida el sujeto se ve concernido y apesado en la malla semántica del verbo. La actividad espiritual, anímica, postura o talante expresados por este grupo de verbos es muy distinta de otras actividades espirituales también, racionales u otras del propio sujeto, como pensar, pongo por caso, en su acepción primaria, no en la cada vez más extendida (debido a presiones foráneas) de pensar como 'creer'. Obsérvese, por otra parte, que en español lo corriente es emplear *creer* y no *pensar*, salvo que se quiera expresar manifiestamente 'pensar', o, como decíamos, se emplee en lugar de 'creer'.

Entre unas frases como «me extraña el traje que lleva», «me extraña la hora de llegada del tren» y «yo me extraño de que lleve ese traje» o «me extraño de que el tren llegue a esa hora», no parece existir duda acerca de la mayor expresividad de estas últimas⁷. La propagación analógica de la construcción en verbos de actividades espirituales más o menos próximas a las expresadas por los primeros no parece un paso insalvable. De aquí construcciones como «pienso de que...» en vez de «pienso que...».

Dentro de esta línea, no creo que esté de más —más bien todo lo contrario— que señalemos un conjunto de frases de idéntico o muy parecido significado que se pueden construir con *de* o sin *de*, que ofrecen una posibilidad de escritura alternativa y que el uso y la Academia las consideran correctas. Son expresiones como *dar asco, gusto, lástima, pena, vergüenza, rabia...* Decir «me da vergüenza hacerlo» o «me da vergüenza de hacerlo» es igualmente correcto (confróntese Seco, *Diccionario de dudas*). El hecho de que el *uso culto* prefiere la construcción sin preposición, sobre

⁶ Gregorio Salvador, «Las Islas Afortunadas», en «Cien Años de Soledad», *Cuatro Conferencias de tema canario*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, pág. 49.

⁷ Sin entrar en otros empleos de *extrañar*, como cuando dicen sobre todo en el otro lado del Atlántico, «le extrañaba muchísimo» por «le echaba mucho de menos».

todo cuando a *vergüenza, lástima, etc.*, sigue un infinitivo o una oración subordinada: *le dio lástima decirselo; me da vergüenza que lo sepan*, y que no parezca elegante «le dio lástima de decirselo», «me da vergüenza de que lo sepan» está denunciando la expresividad de estas últimas fórmulas frente al predominio racional o nocional de las primeras y, por ende, un ámbito de empleo más popular, coloquial o familiar, dominios del lenguaje en que los registros expresivos alcanzan su pleno desarrollo. Los casos de construcción con *de* suelen ser los habituales cuando se trata de un sustantivo o pronombre sustantivo: *le da lástima del niño, me da vergüenza de lo que he hecho*.

El hablante medio o de escasa formación lingüística, como es el que practica el *dequeísmo*, entre dos oraciones casi idénticas en su significado general, como pueden ser «es difícil matar ese toro» o «ese toro es difícil de matar», es casi seguro que se inclinará por esta última fórmula, pletórica de expresividad y de mayor rotundidad. Y como estos casos otros muchos podríamos aducir para poner sobre el tapete una presencia muy notable de la preposición *de* y de la partícula *que* en el discurso, o del sintagma *de que*, que convierte esa presencia en un hecho habitual y, por lo tanto, en un potencial de propagación analógica, de gran alcance, aunque esos *de que* no constituyan casos de dequeísmo propiamente dichos.

Tras la reseña de estos últimos casos, de incidencia muy suave, si es que tiene alguna —y sólo a modo de creación de un determinado ambiente o predisposición—, en la posible causalidad del dequeísmo, debemos volver los ojos a una motivación analógica especial de gran entidad, a nuestro juicio.

Por tratarse de un proceso analógico se parte, lógicamente, de una construcción correcta que exige una determinada partícula: *de* en nuestro caso. Por ejemplo *hablar de...*, *dudar de...* Supongamos que alguien se expresara así: «Juan hablaba y hablaba, de lo divino y de lo humano: hablaba de esto y de lo otro, hablaba de la paz y de que la guerra duraría mucho, y hablaba de que los sufrimientos serían enormes...». Supongamos que alguien quiere repetir ese discurso pero encuentra pesado el estilo y quiere evitar esa repetición incesante de hablar (por otra parte bien construido, con su régimen adecuado) y decide emplear otros términos sinónimos de hablar a fin de dar al discurso mayor variedad, pero (y esto es lo decisivo) lleva a los nuevos términos el régimen prepositivo de ese primer verbo, raíz y núcleo semántico, por una parte, y, por otra, foco propagador de la construcción. Cuando esto ocurre, el «indigente mental» de que hablaba F. Lázaro, se encargará, ufano, de propagarlo y propalarlo, en la creencia de que está contribuyendo al engrandecimiento y embellecimiento de la lengua patria. El que en este caso cree que no se debe repetir tantas veces hablar, y supone que quien así habla «opina», «juzga», «afirma», «asegura», «sostiene», «dice», etc., etc., construye la frase respectiva con estos núcleos regentes pero no le hace seguir de su correspondiente régimen sino por el mismo del núcleo inicial, el de hablar, comete un dislate siempre que diga frases como «Juan opinaba de que la guerra...». En el supuesto en que también pueda apreciarse en estos cambios de régimen la presencia de una influencia subsidiaria por hallarnos ante un texto traducido, no invalida lo anteriormente dicho ni el grado de responsabilidad atribuido a ese motivo. Por el contrario, en el momento actual en que se encuentra la preparación de la segunda edición de nuestro libro *Construcciones sintácticas del español. Preposiciones*⁸, estamos en condiciones de afirmar, y probar documental y

⁸ Bedia. Santander, 1970.

copiosamente, que el enriquecimiento de construcciones prepositivas se debe en buena medida al salto de régimen de un verbo a otro sinónimo, que lo acoge y lo hace suyo. La propagación del régimen (construcción, sintaxis) tiene su origen, pues, en una sinonimia (semántica).

También junto a esos *de que* correctos («dudo de que venga», «he visto la película de que me hablaste») que vienen a constituir, de alguna manera, el punto de referencia inmediato para el hombre de la calle (lingüísticamente hablando) para su propagación dequeísta, vamos a mencionar un *de que* adverbial, de corte rural hoy, pero de uso corriente con valor temporal en la lengua clásica, que como conjunción arcaica pervive en el español de Méjico⁹ y que no veo señalado en muchas gramáticas: «Pero *de que* el Virgilio se tomó dos vasos y se arrancó por “Los Campanilleros” e hizo llorar al Tío Rufo, el Centenario, de sentimiento, cundió entre todos la admiración... (*Las ratas*, p. 44); «¿Es que no sabes que largué los conejos *de que* empezó la peste? (*Las ratas*, p. 149); «Metimos avío aquí y *de que* se veía bajar o subir un soldado, ¡todos adentro!»¹⁰ ‘*El disputado voto del Señor Cayo*, pp.114-115); «Y, como le digo, primeramente pensé que se trataba de una descomposición de cebos, ácido o algo así, pero *de que* vi el alcance de la mortandad me desengañé»¹¹.

He seleccionado, de propio intento, unos ejemplos debidos a un mismo autor, y referidos todos ellos a un mismo registro de lengua y dominio social, a fin de que sirvan mejor de modelo por concentración de notas diferenciadoras y características. Claramente se ve que este *de que* tiene una entidad muy distinta del que constituye el típico dequeísmo, pero ello no le impide que, a su vez, le pueda servir también de punto de referencia al hablante, y de escudo, llegado el momento de decidirse a emplear el *de que* propiamente dequeísta, precisamente por su regusto a campo, por un cierto eco de raíces lingüísticas, con todo lo que de improbable pueda parecer.

En resumen, no nos parecen incompatibles los puntos de vista iniciales de Seco y de F. Lázaro, antes bien se nos antojan perfectamente compatibles y complementarios. La existencia del sintagma *de que* como parte integrante de otras estructuras totalmente ortodoxas desde todos los puntos de vista («dudo de que...»; «he visto la película de que me hablaste») o de otras (no dequeístas propiamente dichas) de ámbito restringido y de nivel más particular («de que vio al guarda apretó a correr»), así como la inflación por separado de ambos componentes (*de* y *que*) y, muy especialmente, el salto que se produce en el orden semántico del verbo rector del sintagma desde un dominio a otro¹² (dominio de la opinión, del juicio, de la

⁹ Juan M. Lope Blanch, «Estado actual del español en México» (1964), en *Estudios sobre el español de México*. Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 2. Universidad Nacional de México, México, 1972, pág. 11.

¹⁰ M. Delibes, *El disputado voto del señor Cayo*. Ed. Destino. Barcelona, 1980.

¹¹ M. Delibes, «La vuelta a mi mundo en 80 folios. ¡Adiós al cangrejo de patas blancas?», *ABC*, 16.11.83, pág. 3.

¹² Nos referimos a que en un dominio semántico determinado, el de la opinión, del juicio, de la percepción, de la voluntad, etc., el que sea —que ahora no nos interesa poner en claro— se produce con toda normalidad la secuencia *de que*, en cambio en otros dominios la estructura semántica se construye simplemente con *que*, por ejemplo «dudo *de que*...» frente a «pienso *que*...». En otra ocasión trataremos de fijar los campos en que aparece una u otra estructura y los resortes que han motivado al hablante a traspasar los límites de separación, borrándolos o pasando por encima de ellos, como resultado de una invasión de un dominio semántico en otro con la consiguiente desaparición de esa riqueza espiritual o fortalecimiento de la misma por simplificación. Ello, como vemos, se refleja en la estructura sintáctica, y nos lleva, una vez más, a plantearnos las relaciones y preeminencias de la semántica y de la sintaxis.

percepción de la voluntad, etc.) son, a nuestro parecer, causas concomitantes entre sí que han llevado a la aparición de tan reprochable empleo.

En este sentido, y también desde un planteamiento de pura estructura formal, el *dequeísmo* debe estudiarse conjuntamente con el problema contrario, el del *queísmo*¹³, como tendencias opuestas. Así lo han entendido, por lo general, los estudiosos hispanoamericanos, los primeros en percatarse de dicho fenómeno. En la vanguardia de este selecto grupo, de manera muy señera, figura Ambrosio Rabanales con un muy interesante artículo¹⁴ que pone el cerco al problema en Chile. Paola Bentivoglio y Francesco d'Introno¹⁵ han dedicado sus esfuerzos al estudio del fenómeno en Venezuela. Marina Arjona¹⁶ se suma a este estudio en el ámbito mejicano. También son instructivas otras publicaciones¹⁷ en relación con el tema, entre las cuales la de Mario Sartor¹⁸ es la última de las que tenemos noticia, y referida a la Argentina. Esperamos, no obstante, un trabajo dedicado a este país que llene el vacío que sobre este problema sigue existiendo. Por los indicios hasta ahora recogidos los casos de dequeísmo son más numerosos a medida que nos desplazamos hacia el cono sur. Ello podría llevar a suponer que su origen se halla en la Argentina, Uruguay, Paraguay... y para eso es preciso consultar la prensa diaria y publicaciones análogas desde hace algún tiempo a fin de tratar de fijar el foco irradiador, o los focos, en el caso en que así sea. En este sentido el estudio de Mario Sartor es muy pobre: aporta poca cosa en cuanto al dequeísmo, y, por lo que al queísmo se refiere, los ejemplos que citan no se remontan más allá de 1979.

Son, en cambio, trabajos de mayor empeño y acierto los citados en primer lugar. Se basan en *corpus* constituidos por cierto número de horas de grabación, sobre un determinado número de informantes de los que se han tenido en cuenta principalmente la edad, el sexo, grado de cultura, área o zona de la ciudad en que habitan, etc.,

¹³ «En textos clásicos y en la lengua actual poco cuidada se suprime a veces la preposición: *Hago cuenta que he hallado en él un tesoro de contento y una mina de pasatiempos* (Cervantes, *Quijote*, I, 6)»¹. Y en esta nota 1, se añade: «Inversamente, se produce con frecuencia en la lengua descuidada un uso superfluo de la preposición *de* ante oraciones complementarias introducidas por *que*: «*Me dijeros de que saliese. Temo de que lo hagan mal*. Netamente vulgar es el mismo empleo abusivo ante infinitivo objeto directo: *No me hagas de reír*». R.A.E., *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Espasa Calpe. Madrid, 1973, pág. 522.

¹⁴ Ambrosio Rabanales, «Queísmo y dequeísmo en el español en Chile», en *Estudios Filológicos y Lingüísticos. Homenaje a Angel Rosenblat en sus 70 años*. Instituto Pedagógico. Caracas, 1974, pp. 413-444.

¹⁵ Paola Bentivoglio, «Queísmo y dequeísmo en el habla culta de Caracas», [Aid, Frances M., M. C. Resnick y B. Sacink (Comps)], en 1975, *Colloquium on Hispanic Linguistics*. Georgetown University Press, Washington, 1976; Paola Bentivoglio y Francesco D'Introno, «Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Caracas», *Boletín de la Academia Puertorriqueña de La Lengua Española*, VI-1, 1977, 59-82; Paola Bentivoglio, «El queísmo en el habla culta de Caracas» (Comunicación non présentée en séance). *Actas del IV Congreso de Lingüística Funcional*. Oviedo, 1978, pp. 271-272; Paola Bentivoglio, «El dequeísmo en Venezuela: ¿un caso de ultracorrección?», en *Homenaje a Ambrosio Rabanales. Boletín de Filología*. Universidad de Chile. Santiago, XXXI (1980-1981), pp. 705-719.

¹⁶ Marina Arjona «Anomalías en el uso de la preposición *de* en el español de México», *Anuario de Letras*, XVI, 1978, 67-90; y «Usos anómalos de la preposición *de* en el habla popular mexicana», *Anuario de Letras*, XVII, 1979, 167-184.

¹⁷ William Labov, *Sociolinguistic patterns*. University of Pennsylvania Press. Philadelphia, 1972; Geoffrey Nunberg, «The speech of the New York City upper class», [F. Shopen (Comp.)], *Variation in the structure and use of English*, 1979; P.I.L.E.I., *El Simposio de Bloomington. Actas, informes y comunicaciones*. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá, 1967.

¹⁸ Mario Sartor, «El 'dequeísmo'», *Anales del Instituto de Lingüística*. Universidad de Cuyo. Mendoza, Argentina, XI-1983, pp. 75-82.

según los casos. Todo ello ha originado un material que, una vez clasificado y estructurado bajo esas dos formas de comportamiento lingüístico (queísmo y dequeísmo), diferentes y contradictorias, pero íntimamente relacionadas, han sido emitidas en forma de conclusiones que nosotros, a su vez, resumimos. Por lo que al estudio de Ambrosio Rabanales se refiere creemos que debe resaltarse, de sus conclusiones, lo siguiente:

«3.2. Queísmo y dequeísmo son el resultado del cruce de dos estructuras lingüísticas morfosemánticamente relacionadas, en que el elemento *que*, sobre todo gramemático, desempeña, como es obvio, la función más importante. En efecto, dos sinónimos tan afines (por ser homogenéticos), como, por ejemplo, «*temía que no viniera*» y «*tenía el temor de que no viniera*», al cruzarse, pueden dar origen a «*temía de que no viniera*» (dequeísmo) y «*tenía el temor que no viniera*» (queísmo). Otro tanto puede suceder entre sinónimos no relacionados genéticamente (heterogenéticos) como, por ejemplo, entre: «*supuso que yo lo conocía*» y «*partió de la base de que yo lo conocía*», que pueden originar *supuso de que...* y *partió de la base que...*. No en vano el léxico de una lengua es también un todo estructurado.

3.3. Consecuentemente con lo anterior, puede afirmarse que toda forma canónica con *que*, especialmente si es gramemático, puede ser transformado por el hablante en *de que*, y viceversa, pues en ninguna de las dos tendencias se advierte predilección por determinados rectores.

3.4. ...Es evidente que queísmo y dequeísmo son el resultado de un razonamiento analógico inconsciente, y, por lo tanto, y aunque resulte paradójico, muy poco racional.»

3.5. Queísmo y dequeísmo representan dos pares de normas en pugna: uso de una forma conservadora (canónica) con *que*, frente al uso de una forma innovadora (no canónica) con *de que* en el caso del dequeísmo, y uso de una forma conservadora con *de que*, frente al uso de una forma innovadora con *que*, en el caso del queísmo.

3.6. El dequeísmo se presenta en las siguientes estructuras con *que* gramemático: verbo + «*que*» (1.1.1), sustantivo + «*que*» (1.1.2), adverbio + «*que*» (1.1.3), subjunción + «*que*» (1.1.4), conjunción + «*que*» (1.1.5), interjección + «*que*» (1.1.6), sujeto con «*que*» (1.1.7).

El dequeísmo ocurre con las siguientes estructuras: verbo no-pronominal + «*de que*» (2.1.1.), verbo pronominal + «*de que*» (2.1.2), sustantivo + «*de que*» (2.1.3), adjetivo + «*de que*» (2.1.4), verbo + expresión nominal + «*de que*» (2.1.5), adverbio + «*de que*» (2.1.6), preposición con «*de*» + «*que*» (2.1.7), subjunción con «*de*» + «*que*» (2.1.8).

3.7. Aunque el dequeísmo consiste en la adición de una preposición *de* «expletiva» ante un *que* gramemático, y a veces también lexemático, se lo puede definir además como la sustitución de otra preposición por *de* en las mismas circunstancias; y aunque el queísmo ocurre de preferencia por omisión de la preposición *de*, esta omisión puede afectar, de hecho, a cualquiera otra preposición, y muy particularmente a *en* y *a*. Sin duda que las dos tendencias que nos ocupan, caracterizadas en lo principal por la omisión o adición (o sustitución) de una preposición ante un *que*, deben tener también su fundamento en el carácter altamente polisémico de la preposición *de*, y de las preposiciones en general, hasta el punto de resultar anodina su presencia o ausencia en una expresión, frente al alto rendimiento del contexto en relación con la función representativa (o referencial) del discurso, como lo prueba, por lo demás (como en el queísmo), el estilo telegramático.»

Por lo que se refiere a la distribución del queísmo y dequeísmo en los informantes, Ambrosio Rabanales afirma (3.8)... «que en los casos en que no hay alternancia, predomina claramente el queísmo sobre el dequeísmo, lo que se explica por el hecho de que, para el sentimiento lingüístico de las personas cultas, el dequeísmo tiene una marcada connotación de vulgaridad...».

En este sentido, Paola Bentivoglio y Francesco d'Introno, que sostienen la hipótesis de «que el dequeísmo es un fenómeno nuevo y en proceso de aumento en la ciudad de Caracas... debido (posiblemente) a la inmigración de muchos hablantes de la parte sur del continente» (p. 78), afirman en las conclusiones del estudio realizado sobre grabaciones hechas a 36 hablantes nativos, residentes en la zona este de la ciudad de Caracas, «que los hablantes del nivel medio son más dequeístas que los del nivel alto, quienes a su vez son más dequeístas que los del nivel bajo. El análisis presentado demuestra también que ese fenómeno se da más entre los hombres que entre las mujeres» (pp. 79-80). Los hablantes más dequeístas, los de los niveles medio y alto, no consideran el dequeísmo, sin embargo, un fenómeno de prestigio.

Por lo que se refiere a la explicación del dequeísmo desde el punto de vista lingüístico «Es nuestra hipótesis (dicen) que, a excepción de aquellos casos en que *de* sustituye a otra preposición o bien *de que* acompaña a un verbo que no rige una subordinada introducida por *que*, la inserción de *de* no altera las características sintácticas ni de la principal ni de la subordinada. La aplicación de la regla de inserción no dependería entonces de factores sintácticos. Pero sí creemos que la inserción de *de* modifica la interpretación semántica de la oración. En efecto, en nuestra opinión, la presencia de la preposición *de* antes de una subordinada encabezada por *que* debilita la aserción, en los casos de los verbos asertivos y probablemente atenúa la presuposición en los casos de los verbos presupositivos fuertes» (p. 73).

Vuelve a la carga Paola Bentivoglio sobre el problema en el *Homenaje a Ambrosio Rabanales*, perfilando el trabajo anterior realizado en colaboración con Francesco d'Introno. Se asienta la afirmación sobre el aumento del dequeísmo en Caracas, y la afirmación de que se correlaciona con factores socioeconómicos, además de las variables de edad y sexo; y en cuanto a si la presencia de la preposición *de* ante *que* + *subjuntivo* tiene o no consecuencias para el significado total de la emisión, aun manteniendo la afirmación —conforme a lo dicho en el artículo anterior— manifiesta ciertas reservas que, no obstante, no explicita.

El punto central del artículo consiste en la defensa del dequeísmo como un caso de ultracorrección, basada en la diferencia en la complementación de los verbos pronominales y de los no pronominales. «Los hablantes, en el curso de su educación formal y especialmente durante el bachillerato, son corregidos —directamente por sus profesores o indirectamente a través de la lectura y uso de gramáticas del español— y de alguna manera convencidos de que la omisión de la preposición ante *que-SUB* (subjuntivo) dependiente de un verbo P (pronominal) no 'está bien' ni 'es correcto'. La conciencia de este hecho induce a estos hablantes a re-introducir (pero, de hecho, a introducir, pues no tenían este uso antes de la exposición a la educación formal) la preposición ante *que* + *SUB*. Cabe notar que no todos los hablantes llegan a dominar este uso: se trata, en efecto, de una nueva norma adquirida en un estadio tardío del aprendizaje, a través de la educación formal. Si admitimos que para el uso de la preposición ante *que-SUB* con los verbos P existe una *presión desde arriba*, «pressure from above» (Labov, 1972, 123), no creo sea demasiado atrevido suponer que para

muchos hablantes la presencia de la preposición ante *que*—*SUB* se correlaciona con una norma prestigiosa, que *debe* por lo tanto utilizarse al menos en el habla formal y educada. La inseguridad que resulta de este uso es probablemente la causa del aumento de las ocurrencias de la preposición ante *que*—*SUB* con verbos que no son pronominales: si *de que*—*SUB* es más 'correcto' y refinado que simplemente *que*—*SUB*, ¿por qué no usarlo siempre con cualquier tipo de verbo?» (p. 713).

Llegados a este punto, y con ser importante el camino recorrido, queda, no obstante, un largo trecho por andar. Es preciso fijar, sin género de dudas, el punto o puntos del ámbito lingüístico español —peninsular o hispanoamericano— en que surgió ese fenómeno. Como brote de una sola fuente o como nacimiento espontáneo y vario, como correspondientes a una situación análoga en geografías y medios lingüísticos y sociales diferentes. Su propagación, líneas de penetración, extensión, ambientes y medios de que se ha servido y se está sirviendo. Su connotación social, prestigio, expresividad... Las tendencias que desde dentro del sistema facilitan un fenómeno u otro, nos referimos, claro está, al dequeísmo y al queísmo, pero sin olvidar tampoco (y por ahora no se ha tenido en cuenta) el grado cero, es decir, la tendencia que lleva a decir, frente al uso correcto: «no creo *que* sea demasiado atrevido suponer...», «no creo sea demasiado atrevido suponer...»¹⁹, eliminación que, de alguna manera, cabría situar en el platillo opuesto al de la preposición *de*, tomando el caso del empleo de *que* como fiel de la balanza. Creemos también muy importante el influjo del distinto régimen de un verbo regente que se conmuta por otro debido a su sinonimia pero que no son coincidentes en régimen, lo que también habría que estudiar con todo detalle. Si prosperara el dequeísmo, se produciría una alteración de los esquemas oracionales tradicionales, lo cual representaría un cambio importantísimo en el sistema lingüístico de alcances incalculables.

Son, en definitiva, tantos y tantos problemas los que suscita este fenómeno encabezado por el término dequeísmo, que nos atrevemos a decir que su estudio no ha hecho sino comenzar.

¹⁹ Así se expresa, sin ir más lejos, la misma Paola Bentivoglio, en el último artículo que resumíamos líneas más arriba («El dequeísmo en Venezuela: ¿un caso de ultracorrección?, p. 713). Más rechazable es el empleo que hace de ese «En base a...» (p. 717). Lo cual traemos a colación con no otro fin que el de señalar la presión del ambiente, incluso sobre quienes deberíamos dar mejor ejemplo.